



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

a) Efectivo	\$3,588.00
-------------	------------

El saldo de esta cuenta representa el importe pendiente de comprobar correspondiente a caja chica para gastos generales, debido a que al cierre del ejercicio aún se encontraba en funciones la diputación permanente, es por eso que quedó este saldo para cubrir imprevistos.

Bancos/Tesorería:

b) Cuenta 1 Terminación 6269	\$11,393,870.00
c) Cuenta 2 Terminación 9237	\$261,230.00
d) Cuenta 3 Terminación 2956	\$434,484.00

En la cuenta 1 se manejan las ministraciones gestionadas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el saldo positivo en dicha subcuenta se utilizará para cubrir adeudos con proveedores de bienes y servicios, impuestos federales e impuestos estatales al cierre ejercicio 2017 aún no estaban vencidos. La cuenta 2 se utiliza para el pago de nómina de los empleados del Congreso del Estado, así como para el pago a proveedores de bienes, materiales y servicios mediante transferencia electrónica. Y la cuenta 3 contiene las retenciones del 2% de SARTSPET realizadas a los trabajadores con base sindical del Poder Legislativo, dicho recurso será entregado a cada persona al momento de su jubilación.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

a) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$97,574.00
-------------------------------------	-------------

El saldo en esta cuenta se refiere al cobro pendiente al cierre del ejercicio menor a 90 días contraído con la aseguradora AXA Seguros SA de CV.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica.

Inversiones Financieras

El ente no cuenta con inversiones financieras al cierre del ejercicio 2017.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

a) Mobiliario y Equipo de Administración	\$20,300,442.00
b) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$2,020,198.00
c) Equipo e Instrumental y de Laboratorio	\$133,958.00
d) Equipo de Transporte	\$2,598,264.00
e) Equipo de Defensa y Seguridad	\$18,038.00
f) Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	\$223,494.00

Bienes Intangibles

g) Software	\$164,831.00
-------------	--------------



Bienes Inmuebles

h) Terrenos	\$10,650,900.00
i) Edificios no Habitacionales	\$189,413,323.00
j) Otros Bienes Inmuebles	\$31,991,469.00

En apego al artículo 23, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se realizó el reconocimiento del terreno con un valor de 10,650,900, y el edificio sede del Poder Legislativo por un monto de 187,795,294, Caseta de Vigilancia 666,074, Biblioteca del Congreso del Estado por 951,955. Barda Perimetral con Reja 5,658,878, Escudo de Armas de los Municipios del Estado por 329,653, Andadores y Basureros Metálicos por 16,993,168, Sistema de Riego y Jardinería por 5,694,797 e Iluminación Arquitectónica por 3,314,972, los cuales están registrados dentro de otros bienes inmuebles.

Todos estos bienes fueron donados por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a excepción de la caseta de vigilancia la cual fue realizada con cargo al presupuesto del Congreso del Estado.

Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

a) Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	\$20,733,728.00
b) Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$12,662,160.00
c) Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$38,794.00
d) Depreciación del ejercicio Bienes Inmuebles	\$8,013,462.00
e) Depreciación del ejercicio de Bienes Muebles	\$4,495,991.00
f) Amortización del ejercicio de Activos Intangibles	\$14,693.00
g) Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	\$168,000.00

Las depreciaciones y amortizaciones de bienes se realizaron conforme a las reglas específicas de registro y valoración de patrimonio, principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales) y parámetros de estimación de vida útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así mismo se realizó la desincorporación de la vagoneta Chevrolet Silverado, modelo 1997, con número de serie 3GCEC28K1VG109259, por la cantidad de 168,000, según oficio DEP/001426/2017, dicho bien fue entregado a patrimonio estatal.

El monto de la depreciación y de la amortización se calculó considerando el costo de adquisición del activo, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de su utilidad, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cabe hacer mención que el ente realizó por primera vez el reconocimiento de dicho concepto dentro de los estados financieros a partir del ejercicio 2015.

Cálculo de la depreciación o amortización:

Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de deshecho

Vida útil





Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

- a) **Costo de adquisición:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) **Valor de desecho:** Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) **Vida útil de un activo:** Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Así mismo se utilizaron los siguientes parámetros de vida útil:

“Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	10	10
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10



Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.5.1	Software		
1.2.5.1.1	Software	10	10

Estimaciones y Deterioros

El ente no cuenta al cierre del ejercicio con cuentas incobrables, estimaciones de inventarios ni cuenta con activos biológicos.

Otros Activos

El ente no cuenta al cierre del ejercicio con otros activos.

Pasivo

1. Relación de Cuentas por pagar por fecha de vencimiento (a corto y a largo plazo)

a) Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$6,278,406.00

La integración del saldo anterior es siguiente:

Proveedores por pagar a corto plazo	\$909,913.00
Retenciones de ISR por salarios diciembre 2017	\$4,805,035.00
Impuesto a trabajo personal subordinado diciembre 2017	\$525,135.00
Retenciones de ISR asimilables a salarios	\$22,642.00
Otras cuentas por pagar diciembre 2017	\$15,681.00

El saldo refleja las compras y/o servicios contraídos al cierre del ejercicio 2017 pagaderos a corto plazo (menos de 30 días), así como las retenciones de ISR por salarios del mes diciembre y el 3% de Impuesto Sobre Nóminas, las cuales se cubrirán dentro de los 17 días hábiles del mes inmediato posterior al que pertenecen cada una de las obligaciones.

b) Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Provisiones a largo Plazo) \$1,706,140.00

El saldo de este rubro representa el Fondo de Ahorro para el retiro SARTSPET, proveniente desde el año 2004, según convenio celebrado entre Gobierno del Estado y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Organismos Descentralizados, siendo gobernador Constitucional del Estado el Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, el cual anunció la creación de dicho fondo para miembros del Sindicato en el teatro Amalia G. de Castillo Ledón, con base en dicho pronunciamiento las partes convinieron que este mismo se constituiría por un total del 4% del salario base quincenal del trabajador sindicalizado, de los cuales 2% sería aportado por el trabajador, siendo descontado vía nómina y el otro 2% le correspondería aportarlo al Gobierno del Estado, derivado de lo anterior en octubre del 2004 se inició sus descuentos, mismos que se reintegrarán a cada empleado al jubilarse, tanto la parte del trabajador como la parte correspondiente al congreso.

2. Relación de fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Adquisición a Corto y Largo plazo

No aplica.

3. Relación del resto de las cuentas de pasivo a corto y largo plazo que impacten en la información financiera.

No aplica





II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

De conformidad con el Decreto No. LXIII-94 de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se expide el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en el cual se asigna al Poder Legislativo la cantidad de 155,863,000.

Los ingresos del Congreso del Estado al 31 de Diciembre se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$191,254,361.00
Productos	\$19,666.00
Otros Ingresos	\$5,041.00
Total de Ingresos	\$191,279,068.00

Dentro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se encuentran ampliaciones presupuestales por la cantidad de 36,633,401, las cuales no se encuentran contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado del día 20 de Diciembre del 2016.

Gastos y Otras Pérdidas:

Los Gastos de Funcionamiento del Congreso del Estado al 31 de Diciembre del 2017, se presentan a continuación:

Concepto	Importe
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
Gastos De Funcionamiento	
Servicios Personales	\$140,743,701.00
Materiales y Suministros	\$ 6,204,430.00
Servicios Generales	\$37,414,269.00
Egresos Operativos	\$184,362,400.00
Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$12,692,146.00
Egresos extraordinarios	\$12,692,146.00
Total de Gastos y Otras Perdidas	\$197,054,546.00

Otros Gastos y Partidas Extraordinarias

Dentro de este rubro se encuentran reflejados los gastos por Depreciaciones y Amortizaciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un valor de 12,692,146, los cuales disminuyen considerablemente el ahorro real que se obtuvo al 31 de Diciembre del 2017 de 6,916,668 a un desahorro de -5,775,478.00. Esto atendiendo a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales) la cual se cita:

“La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro”.



Ahora bien, lejos de tratar de valorar un activo a través de la depreciación, ésta tiene por objeto el reconocimiento del gasto mencionado; por lo tanto, dicho gasto debe estimarse con los siguientes factores: valor original registrado, valor de desecho y vida útil o económica estimada.

Valor de desecho, es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica; la primera es la fecha en la que el bien ya no sirve, pero puede tener un valor de rescate en esas condiciones, en muchas ocasiones es igual a cero; la segunda, vida económica, es la fecha en la que al ente público ya no le es útil pero puede llegar a tener una vida útil que le origine un valor comercial aún al activo.

Por lo anterior, las inversiones en inmuebles y muebles representan, en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios, económicos o sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que un ente público tenga fines exclusivamente gubernamentales, no tenga fines de lucro o sea lucrativa, genera algún beneficio. La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio.

Activos intangibles: estos activos deben valuarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de Patrimonio Contribuido de 241,622,535 proveniente del reconocimiento de la donación del edificio sede del poder Legislativo, Escudo de Armas de los Municipios del Estado de Tamaulipas, Mobiliario, Biblioteca del Congreso del Estado, Andadores, Plazas y Basureros Metálicos, Sistema de Riego y Jardinería, Iluminación Arquitectónica y para Obras Exteriores, y Terreno del Poder Legislativo, esto derivado del dictamen realizado por despacho externo. Asimismo en el renglón de patrimonio generado existe una variación negativa correspondiente al desahorro comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 por la cantidad de 5,775,478, esto derivado del reconocimiento de la depreciación de bienes inmuebles, muebles e intangibles al cierre del ejercicio.

En el apartado de hacienda pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores existen movimientos en el ejercicio 2017 provenientes de ajustes de auditoría derivados de la revisión anual a la cuenta pública por parte de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	2017	2016
Efectivo en Bancos –Tesorería	12,093,172.00	39,282.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	12,093,172.00	39,282.00



Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.



2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso:

Las adquisiciones de bienes muebles y activos intangibles fueron realizadas por la cantidad de 2,452,254 y se integran de la siguiente manera:

Activo No Circulante	Monto Original
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,688,909.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$422,407.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$253,200.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$44,665.00
Activos Intangibles	\$43,073.00
TOTAL	\$2,452,254.00

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	6,916,668.00	8,160,593.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	12,677,453.00	12,099,422.00
Amortización	14,693.00	12,176.00
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)



Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017
 (Cifras en pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios		192,496,630.00
-------------------------------------	--	-----------------------

2.- Más ingresos contables no presupuestarios		5,041.00
Incremento por variación de inventarios.		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios	5,041.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios		

3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.		0.00
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,222,603.00	

4.- Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		191,279,068.00
--	--	-----------------------



Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017
 (Cifras en pesos)

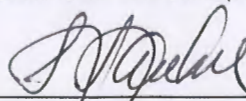
1.- Total de Egresos (Presupuestarios no contables	186,814,654.00
--	-----------------------

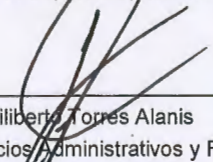
2.- Menos egresos presupuestarios no contables	2,452,254.00
Mobiliario y equipo de administración	1,688,909.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	422,407.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	253,200.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	44,665.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	43,073.00
Obra pública en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.000
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

3. Más Gasto Contables No Presupuestales	12,692,146.00
Estimaciones, Depreciaciones y deterioros, obsolescencia y amortizaciones	12,692,146.00
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	197,054,546.00
---	-----------------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Dip. Glafiro Sánchez Mendiola
 Presidente de la Junta de Coordinación Política


 Lic. Juan Filiberto Torres Alanís
 Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores.- No se obtuvieron aplicaciones a estas cuentas al cierre del ejercicio.
- Emisión de obligaciones.- No se obtuvieron aplicaciones a estas cuentas al cierre del ejercicio.
- Avales y garantías.- No se obtuvieron aplicaciones a estas cuentas al cierre del ejercicio.
- Juicios.- No se obtuvieron aplicaciones a estas cuentas al cierre del ejercicio.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	155,863,229.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	36,633,401.00
Ley de Ingresos Devengada	192,496,630.00
Ley de Ingresos Recaudada	192,496,630.00

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	155,863,229.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	5,681,976.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	36,633,401.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	186,814,654.00
Presupuesto de Egresos Devengado	186,814,654.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	186,814,654.00
Presupuesto de Egresos Pagado	185,258,866.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Dip. Glafiro Sánchez Mendiola
Presidente de la Junta de Coordinación Política



Lic. Juan Filiberto Torres Alanis
Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros



Presidencia de la Junta de Coordinación
Política del H. Congreso del Estado.



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas es depositario del Poder Legislativo en el Estado, su organización, labores y facultades, se establecen en el Título IV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

El Artículo 63 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas establece que la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros tiene a cargo los servicios de Tesorería, que comprende las actividades de programación y presupuesto; el control presupuestal; la contabilidad y cuenta pública; las finanzas; la elaboración de nóminas; y la formulación de manuales de organización y procedimientos administrativos, entre otros.

La información financiera del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, provee información confiable, oportuna, periódica, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

2. Panorama Económico y Financiero

En el Decreto No. LXIII-94 de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 20 de diciembre de 2016, y en donde se establecen las transferencias correspondientes.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente.

Acorde con lo dispuesto en la Ley del 8 de enero de 1824, expedida por el Congreso Constituyente Mexicano, y con lo estipulado en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de enero del mismo año, quedó instalado el primer Congreso Constituyente Tamaulipeco el 7 de julio inmediato en la Antigua Villa de Padilla, exactamente 3 años después de haber sido jurada en Aguayo la independencia de México.

El Constituyente tamaulipeco se integró por los Diputados electos en las Juntas Electorales de Provincia, algunos de los cuales formaron parte de la extinta Diputación Provincial del Nuevo Santander, institución creada por la Constitución Española de Cádiz, y en funciones desde el 9 de abril de 1823 en la Villa de Aguayo.

El primer decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas expedido el 9 de Julio de 1824 y sancionado al día siguiente por el aún Gobernador Juan Francisco Gutiérrez, entre otras disposiciones da por extinguida la Diputación Provincial, declara al Congreso legítimamente instalado y en aptitud de ejercer sus funciones; ratifica al jefe político con el carácter de Gobernador interino y establece además lo siguiente:

“El Congreso formará la Constitución del Estado, organizará el Gobierno Interior, dictará las leyes que exija el mayor bien y felicidad del Estado, y establecerá lo conveniente sobre hacienda pública”.



Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Congreso del Estado es el órgano encargado de la elaboración de las leyes que regulan las conductas sociales en nuestra entidad, constituyéndose en Pleno Legislativo, con quórum legal, en sesiones ordinarias o extraordinarias, públicas o reservadas, cuando su naturaleza lo requiera, y solemnes. A estas reuniones asisten los Diputados integrantes de la Legislatura Constitucional en turno.

b) Principal Actividad

Con fundamento en el Artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Congreso del Estado ejerce, entre otras, las siguientes facultades:

I.- Expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público.

II.- Fijar, a propuesta del Gobernador, los gastos del poder público del Estado, y decretar previamente las contribuciones y otros ingresos para cubrirlos, determinándose la duración de dichas fuentes de financiamiento y el modo de recaudar las contribuciones. En el Presupuesto de Egresos se podrán autorizar erogaciones multianuales para los proyectos de desarrollo y de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley, debiéndose incluir las erogaciones correspondientes en los presupuestos de egresos subsecuentes.

III.- Condonar contribuciones del Estado, en los casos que estime convenientes, con excepción de los señalados en las fracciones I y III del Artículo 133 de esta Constitución.

IV.- Fijar, a propuesta de los respectivos Ayuntamientos, las contribuciones y otros ingresos que deban formar la Hacienda Pública de los Municipios, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades.

V.- Nombrar y remover a sus servidores públicos en los términos que señale la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso; así como al Auditor Superior del Estado en los términos dispuestos por esta Constitución y la ley.

VI.- Revisar las cuentas públicas de los poderes del Estado, de los ayuntamientos, de los órganos con autonomía de los poderes, de las entidades estatales o municipales y de todo ente público que administre o maneje fondos públicos. La revisión de la cuenta tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Para la revisión de las cuentas públicas, el Congreso cuenta con la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico de fiscalización superior. Tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan las leyes. La coordinación y evaluación del desempeño de dicho órgano estará a cargo del Congreso de conformidad con lo que establezca la ley; Las cuentas públicas del ejercicio fiscal correspondiente deberán ser presentadas al Congreso, a más tardar, el 30 de abril del año siguiente. Únicamente se podrá ampliar el plazo de presentación de la cuenta pública del Poder Ejecutivo, cuando medie solicitud del Gobernador suficientemente justificada a juicio del Congreso, previa comparecencia del titular de la dependencia competente, pero la prórroga no deberá exceder de 30 días naturales y, en tal supuesto, la Auditoría Superior de Estado contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública. El Congreso deberá concluir la revisión de las cuentas públicas a más tardar el 15 de diciembre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado, sin demérito de que el trámite de observaciones, recomendaciones o acciones promovidas por la propia Auditoría, seguirá su curso en términos de lo dispuesto por esta Constitución y la ley.

c) Ejercicio Fiscal

Las presentes notas a los estados financieros corresponden al ejercicio Fiscal 2017.

d) Régimen Jurídico

En el Estado, las bases legales sobre la constitución del Congreso del Estado se encuentran contenidas en la Constitución Política Local misma que, de acuerdo a los principios normativos que antecedieron, señala:

Artículo 25. "El ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una asamblea que se denominará "Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas". Los Diputados al Congreso serán electos en su totalidad cada tres años. Por cada Diputado propietario se elegirá un suplente. Las legislaturas del Estado se integraran con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señale la Ley".

Artículo 26. "El Congreso del Estado se integrara por 22 diputados electos según el principio de Votación Mayoritaria Relativa, mediante el sistema de Distritos Electorales uninominales, y con 14 Diputados que serán electos según el principio de Representación Proporcional y el sistema de listas estatales, votadas en la circunscripción plurinominal que constituye la Entidad."

No obstante a lo que establece nuestra Constitución Estatal en cuanto a la conformación del Congreso, la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas establece lo siguiente:





Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

Artículo 1. El Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Durante los recesos del Congreso, la representación del mismo estará a cargo de la Diputación Permanente, conforme a las facultades que le atribuye la Constitución Política del Estado.

Artículo 2.

- El Congreso se integrará por el número de miembros que señala el artículo 26 de la Constitución Política del Estado.
- El ejercicio de las funciones de los diputados por el término de tres años, constituye la Legislatura.
- El año legislativo comprende del 1° de octubre al 30 de septiembre del siguiente año de calendario.

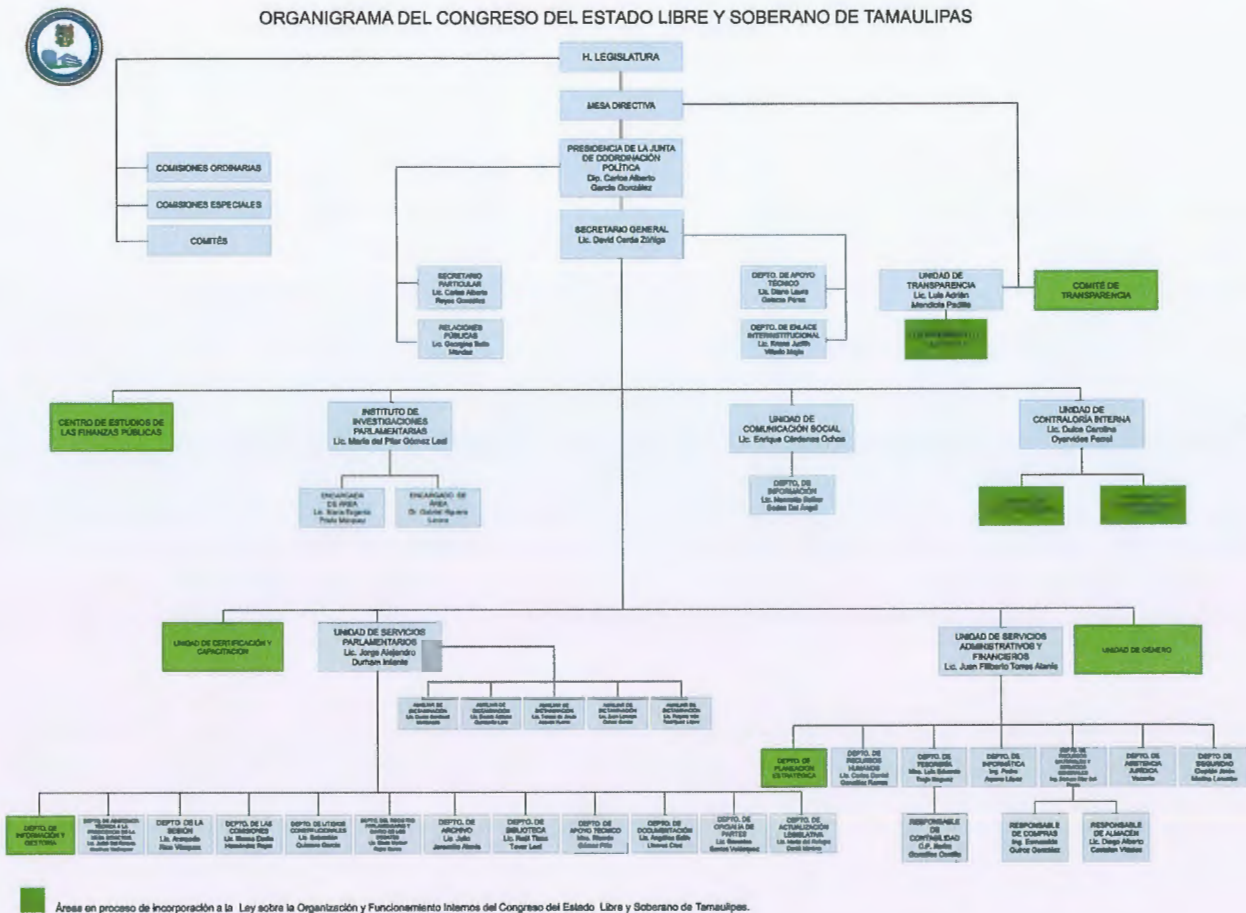
e) Consideraciones Fiscales del Ente

- 1.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios.
- 2.- Presentar la declaración anual de impuesto sobre la renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.
- 3.- Presentar declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios (para el ejercicio 2016 y anteriores).
- 4.- Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.





Áreas en proceso de incorporación a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no obtuvo contratos por concepto de fideicomisos en el ejercicio 2017.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 fueron preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigente a la fecha.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas ha diseñado e implantado un Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en la normatividad correspondiente.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la implementación en el Ejercicio 2015 del Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado internamente "SIAPP" Sistema Integral de Administración Presupuestaria y Parlamentario, el registro contable y la afectación presupuestal de las transacciones que realiza el Ente, se generan de manera automática y por única vez para cada uno





Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

de los momentos contables del presupuesto, a partir de los procesos administrativos que implican transacciones presupuestarias de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atendiendo lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley mencionada, con anterioridad en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, se llevó a cabo la integración final del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, utilizando para su valuación el costo de adquisición o el valor razonable de acuerdo a las circunstancias particulares de cada bien.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que al 31 de diciembre del 2017 el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte representa el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017. De cada uno de los diferentes tipos de bienes muebles como se muestra a continuación:

Descripción	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Terrenos	\$10,650,900.00	\$0.00	\$0.00	\$10,650,900.00
Edificios no Habitacionales	\$189,884,908.00	\$0.00	\$471,585.00	\$189,413,323.00
Otros Bienes Inmuebles	\$31,991,469.00	\$0.00	\$0.00	\$31,991,469.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$18,611,536.00	\$1,688,909.00	\$0.00	\$20,300,445.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,597,791.00	\$422,407.00	\$0.00	\$2,020,198.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$133,958.00	\$0.00	\$0.00	\$133,958.00
Equipo de Transporte	\$2,513,064.00	\$253,200.00	\$168,000.00	\$2,598,264.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$18,038.00	\$0.00	\$0.00	\$18,038.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$178,826.00	\$44,665.00	\$0.00	\$223,491.00
Software	\$121,758.00	\$43,073.00	\$0.00	\$164,831.00

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no cuenta con Fideicomisos, Mandatos u otros Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

Durante el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 se recaudaron ingresos lo cuales se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-Dic-17
	Ingresos y Otros beneficios	
	<i>Ingresos de Gestión</i>	
4.1.5	Productos de Tipo Corriente	\$ 19,666.00
4.1.6	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$0.00



Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subvenciones y

otras ayudas

4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	191,254,361.00
4.3.4	Otros Ingresos Varios	5,041.00
Total Ingresos		\$ 191,279,068.00

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no tiene deuda pública contratada al cierre del ejercicio 2017, sin embargo este Estado Financiero se presenta con cantidades en el apartado de otros pasivos, dichas obligaciones nacen de la compra de bienes y servicios prestados por proveedores al cierre, así como de las leyes fiscales federales y estatales vigentes al 2017.

11. Calificaciones otorgadas

Se informa que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no realiza transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

En el ejercicio 2016 se llevó a cabo el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, se realizó la valuación de aquellos que no contaban con la documentación legal que ampara su costo de adquisición con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio, y se conciliaron los valores obtenidos con los registros contables.

El Congreso del Estado ha desarrollado la automatización de procesos administrativos, de sistemas de control interno y de planificación del gasto, que han permitido avances en el control del gasto público y por lo tanto en el resultado de las operaciones en comparación con ejercicios anteriores.

14. Información por Segmentos

Se informa que en cuanto a la información financiera que se genera, no es necesario hacer mención de manera segmentada ya que no se cuenta con diversidad de actividades y operaciones relevantes que ameriten mención.

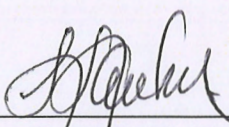
15. Eventos Posteriores al Cierre

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no realizó eventos posteriores al cierre del 31 de diciembre del 2017 que afectaran al organismo financieramente.

16. Partes Relacionadas

Durante el ejercicio 2017 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del ente.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Dip. Gláfilo Sánchez Mendiola
Presidente de la Junta de Coordinación Política



Lic. Juan Filiberto Torres Alanís
Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros



Presidencia de la Junta de Coordinación
Política del H. Congreso del Estado